

10 DE MARZO DE 1979. MADRID
INSPECTOR DEL CUERPO SUPERIOR DE POLICÍA
ÁNGEL RODRÍGUEZ HERMIDA



Durante la mañana del sábado 10 de marzo, el inspector del Cuerpo Superior de Policía **ÁNGEL RODRÍGUEZ HERMIDA**, falleció en Madrid, como consecuencia de un disparo recibido cuando se dirigía, en la calle de la Hacienda de Pavones del barrio de Moratalaz, a solicitar la documentación a los ocupantes de un Renault 7, que resultaron ser miembros del Grapo, y que se suponía robado.

El asesinato tuvo lugar cuando Ángel Rodríguez y otros dos inspectores que viajaban en un Renault 12, camuflado de color amarillo, del 091, sospecharon de tres jóvenes que, a bordo de otro Renault 7, de color verde, circulaban por diversas calles de Moratalaz.

Aunque no se inició una persecución, el vehículo sospechoso fue seguido por los policías hasta que se introdujo en uno de los callejones sin salida formados por la calle de la Hacienda de Pavones, a la altura del número 164.

La nota informativa emitida por la Jefatura Superior de Policía de Madrid, explicaba que los inspectores **“se aproximaron al coche, uno por cada acera, para pedir la documentación de los sospechosos”**. **“Los ocupantes del Renault 7 se apearon asimismo y, tras arrojar al suelo, comenzaron a disparar de forma indiscriminada”**.

Uno de los disparos, efectuados por uno de los terroristas, alcanzó a Ángel Rodríguez en el cuello. Mientras el señor Rodríguez Hermida caía abatido, el otro inspector repelió la agresión e hirió en la mejilla al miembro del Grapo Antonio Tosina, momento que aprovecharon los otros dos activistas del Grapo para darse a la fuga a la carrera.

Entre tanto, se había congregado numeroso público en el lugar de los hechos. El delincuente comenzó a dar gritos, a pedir ayuda y a decir algo de sus derechos constitucionales increpando a los funcionarios, y a ofrecer resistencia. Gracias a la intervención de un conductor, que ayudó a los policías y que, según los vecinos, golpeó al detenido en el mentón, se logró introducir al presunto terrorista en un vehículo policial, en el que se le trasladó a la Ciudad Sanitaria Francisco Franco. Simultáneamente, el señor Rodríguez Hermida, fue trasladado en otro vehículo de la Policía al mismo centro médico, donde ingresó cadáver.

Después que los médicos vieran el carácter leve de las heridas de Antonio Tosina, éste fue trasladado a la Dirección General de Segundad.

Las dos pistolas encontradas por la policía en el lugar del tiroteo, así como los casquillos hallados en el lugar del tiroteo, fueron llevados al laboratorio de balística. Un informe elaborado por este

departamento policial y hecho público por la tarde de ese mismo día, decía que la pistola marca Llama intervenida había sido usada en el atraco en el que murió Antonio Castelló, vigilante jurado de una sucursal del Banco Central de la calle de Onésimo Redondo, 148, de Valencia.

La misma pistola había sido también utilizada en el atentado en el que murió el Policía Nacional Simón Cambroner, ocurrido el 8 de febrero de 1979 en Barcelona, atentado, que fue reivindicado poco después por el Front d'Alliberament Nacional de Catalunya, y que fue realizado cuando el citado policía vigilaba, en unión de un compañero, un camión de reparto de butano.

La otra pistola intervenida, marca Star, también del calibre 9 corto, había sido usada en el atentado producido el 9 de enero de 1979 y que terminó con la vida del magistrado de la Sala Sexta del Tribunal Supremo Miguel Cruz Cuenca.

También, según el informe policial, esa misma pistola fue disparada contra el guardia civil de Tráfico Gabriel Cristóbal Vozmediano, asesinado en Madrid el pasado 15 de febrero; la víctima, que se dirigía a su domicilio, en la calle de los Pajaritos, fue abordado por dos jóvenes que le dispararon a quemarropa. Los Grapo reivindicaron la muerte al día siguiente. Junto a las armas, la Policía se incautó de veintiséis proyectiles del calibre 9 corto, pertenecientes a estas dos armas y que se hallaban en cuatro cargadores,

La policía también encontró en el suelo de la calle de Moratalaz diez vainas de balas disparadas, del mismo calibre, y cinco vainas del calibre 9 milímetros Parabellum, una de ellas perteneciente a la bala que mató al inspector Ángel Rodríguez Hermida.

El domingo 11 de marzo de 1979, tuvo lugar la misa de corpore in sepulto por el alma del inspector Rodríguez Hermida que se celebró en la Dirección General de Seguridad y a la asistieron el director general de Seguridad, gobernador civil de Madrid, presidente de la Audiencia Nacional y general inspector de la Policía Armada, entre otras personalidades, compañeros y familiares del difunto

Una vez finalizada la Misa el cortejo fúnebre en el que participaron unas cinco mil personas, partió de la Dirección General de Seguridad y recorrió a pie desde la puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo hasta la plaza de Canalejas, donde el féretro de Ángel, cubierto con la bandera Nacional y llevado a hombros de sus compañeros, fue introducido en un furgón fúnebre. En ese momento, varios funcionarios de policía y nutridos grupos de ciudadanos dieron gritos y vivas a España, a favor de las fuerzas del orden y contra los asesinos terroristas.

Cuatro agentes motorizados de la Policía Municipal condujeron a la comitiva fúnebre, donde iban los restos mortales de Ángel Rodríguez, hasta el cementerio de la Almudena en cuya capilla se rezó un responso. Antes de descender el ataúd a la fosa, el sacerdote oficiante pidió silencio a las más de dos mil personas que acompañaron el duelo, ruego que fue impresionantemente respetado.

El inspector Ángel Rodríguez Hermida, de 39 años, llevaba dieciséis años en el cuerpo policial, era licenciado en Derecho y formaba parte de la Brigada de Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se le concedió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo. Además, en resolución fechada el 18 de marzo de 2005 (Real Decreto 308/2005), el Ministerio del Interior le concedía también el ascenso de empleo, con carácter honorífico y a título póstumo.